

**Asamblea General**

Distr. general
9 de agosto de 2000
Español
Original: chino/ruso

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 74 del programa provisional*

Desarme general y completo**Carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de China y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tenemos el honor de transmitir el texto de la declaración conjunta de los Presidentes de la República Popular China y la Federación de Rusia sobre cuestiones relativas a la defensa contra misiles balísticos, adoptada en Beijing el 18 de julio de 2000 (véase el anexo).

Mucho agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema 74 de la lista preliminar.

(Firmado) **Wang Yingfan**
Embajador

Representante Permanente de la República Popular China
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gennadi M. **Gatilov**

Representante Permanente Adjunto Principal de la Federación de Rusia
ante las Naciones Unidas

* A/55/150.

Anexo de la carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de China y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración conjunta de los Presidentes de la República Popular China y la Federación de Rusia sobre cuestiones relativas a la defensa contra misiles balísticos

Los Presidentes de la República Popular China y la Federación de Rusia declaran lo siguiente:

La evolución de la situación internacional ha demostrado plenamente la validez de las conclusiones y opiniones sobre cuestiones relativas a la defensa contra misiles balísticos, que figuran en la declaración conjunta titulada “Las relaciones entre China y la Federación de Rusia en los umbrales del siglo XXI”, adoptada en la Cumbre del 23 de noviembre de 1998, en el comunicado conjunto de China y la Federación de Rusia sobre las consultas relativas al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, emitido el 14 de abril de 1999, y en la declaración conjunta de China y la Federación de Rusia, adoptada en la Cumbre del 10 de diciembre de 1999.

El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos de 1972, denominado en adelante Tratado ABM, sigue siendo la piedra angular de la estabilidad estratégica mundial y la seguridad internacional, así como la base del sistema de acuerdos internacionales fundamentales sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. En consecuencia, el mantenimiento y la estricta observancia del Tratado ABM revisten máxima importancia.

En este marco, el plan de los Estados Unidos de América de establecer un sistema nacional de defensa contra misiles balísticos, sistema que el Tratado ABM prohíbe, es motivo de profunda preocupación. China y la Federación de Rusia consideran que este plan está destinado esencialmente a alcanzar una superioridad unilateral en la esfera militar y de la seguridad. De llevarse a la práctica, este plan tendría las más graves consecuencias, no sólo para la seguridad de China, la Federación de Rusia y de otros Estados, sino también para la seguridad de los propios Estados Unidos, y para la estabilidad estratégica mundial. Por este motivo, China y la Federación de Rusia rechazan energicamente ese plan.

La violación del Tratado ABM conduciría a una nueva escalada de la carrera de armamentos e invertiría las tendencias positivas establecidas en la política mundial después de la conclusión de la guerra fría. Sin duda esto no favorece a los legítimos intereses de ningún Estado del mundo. Los Estados que están propugnando la modificación de este fundamental tratado en materia de reducción de armamentos serán enteramente responsables de la ruptura de la estabilidad y la seguridad internacionales, así como de todas las consecuencias que deriven de ella.

El análisis de la actual realidad internacional demuestra que carecen de todo fundamento los argumentos sobre la así denominada amenaza de los misiles, que están utilizando algunos Estados como pretexto para exigir la modificación del Tratado ABM. Las propuestas relativas a la así llamada “actualización” del Tratado ABM tienen por propósito encubrir la intención de incumplir sus disposiciones. La modificación del texto del Tratado ABM equivaldría a su violación, con todas las consecuencias adversas que ella entraña. En la presente situación estratégica es de primordial importancia preservar la integridad y la eficacia del Tratado ABM.

Para hacer frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad internacional, mantener la paz mundial y proteger los legítimos intereses de seguridad de todos los Estados, no se debe violar el Tratado ABM, sino contribuir al establecimiento de un nuevo orden político internacional justo y racional, rechazar los métodos de la política de la fuerza y la utilización excesiva de las fuerzas armadas para resolver los problemas internacionales y seguir fortaleciendo la seguridad a nivel regional y mundial. Al mismo tiempo, es importante que los Estados Unidos y la Federación de Rusia, sobre la base de la estricta observancia del Tratado ABM, continúen e intensifiquen el proceso de reducción de las armas estratégicas ofensivas y en adelante procuren integrar en este proceso, en el momento oportuno, a

otras Potencias poseedoras de armas nucleares. Es preciso además promover, por medios políticos, jurídicos y diplomáticos, los esfuerzos internacionales destinados a prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores, estudiar la posibilidad de elaborar en forma progresiva un sistema mundial de vigilancia destinado a prevenir la proliferación de los misiles y las tecnologías conexas, entablar un diálogo de carácter amplio y no discriminatorio y fomentar la cooperación en esta esfera.

La defensa no estratégica contra misiles y la cooperación internacional en esta esfera, que no están prohibidas en virtud del Tratado ABM, no deben atentar contra los intereses en materia de seguridad de otros Estados, ni conducir al establecimiento o a la consolidación de bloques políticos y militares cerrados, ni socavar la estabilidad y la seguridad regionales y mundiales. Sobre la base de esta posición, China y la Federación de Rusia expresan su profunda preocupación y su enérgica protesta por los planes de determinados Estados de emplazar un sistema de defensa no estratégica contra misiles en la región de Asia y el Pacífico, lo que daría lugar a las consecuencias adversas antes mencionadas. Incluir, de la forma que sea, a Taiwán en un sistema de defensa contra misiles establecido por un Estado extranjero sería inadmisibles y afectaría gravemente la estabilidad en la región.

La resolución titulada “Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos”, aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, reviste primordial importancia. China y la Federación de Rusia exhortan a la comunidad internacional a que se mantenga vigilante respecto de los intentos de determinados Estados de imponer sus planes de elaboración de sistemas de defensa contra misiles, lo que podría conducir a la ruptura del equilibrio estratégico mundial y de la estabilidad internacional, y a que adopten las medidas necesarias para evitar esa peligrosa evolución de los acontecimientos.

China y la Federación de Rusia mantienen hasta la fecha una cooperación satisfactoria en materia de mantenimiento de la estabilidad y el equilibrio estratégico mundial. En el marco de sus relaciones de asociación basadas en la confianza, la igualdad de derechos y la colaboración estratégica entre los dos países, China y la Federación de Rusia continuarán manteniendo estrechas relaciones en las esferas

mencionadas y, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales contraídas por cada uno de ellos, intensificarán su cooperación en otras esferas conexas en aras de la seguridad nacional, regional y mundial.

Presidente de la República Popular China
(Firmado) **Jiang Zemin**

Presidente de la Federación de Rusia
(Firmado) Vladimir V. **Putín**

Beijing, 18 de julio de 2000